



EL MINISTRO MONTAÑO ASEGURÓ QUE EL "GRAN CUELLO DE BOTELLA" ESTÁ EN EL LEGISLATIVO

El Gobierno afirma que el bloqueo de \$us 1.600 MM en la Asamblea **afecta la provisión** de combustibles

- Si se aprobaran estos recursos, se inyectarían divisas al país, se aliviaría la presión sobre las reservas y se facilitarían las importaciones de carburantes que "todos los bolivianos necesitan", indicó el titular de Obras Públicas.
- El ministro de Hidrocarburos, Alejandro Gallardo, señaló que la estatal YPFB trabaja al "límite" por el "déficit" de dólares, provocado principalmente por el boicot económico en el Parlamento.

P.3



YPFB **garantiza** la dotación de carburantes para la logística del balotaje

P.4

Fiscalía **procesa a 24 personas** por el asesinato de policías en Llallagua

P.8



Se devolvió la vista a 963 personas y se entregaron 28.280 **prótesis dentales**

P.9



Más de 2.000 familias se benefician con la **Planta de Procesamiento de Frutas**

- El presidente Luis Arce sostuvo que la construcción de la factoría, ubicada en el municipio paceño de Sapahaqui, superó el 70% de avance.

P.6

// FOTO: PRESIDENCIA

El Senado sanciona la ley de diferimiento de créditos; Conamype asegura que la norma protege lo "hecho en Bolivia"

P.2

Política

SENADO SANCIONÓ LA NORMA Y LA REMITIÓ AL EJECUTIVO

Conamype afirma que ley de diferimiento de créditos protege "lo hecho en Bolivia"

El mandato dispone que, por el lapso de seis meses, la banca no cobrará préstamos, ni rematará bienes y no compromete la estabilidad del sistema financiero.

• **Mónica Huancollo**

Tras la sanción de la ley que suspende temporalmente los embargos y difiere los pagos de créditos de prestatarios de viviendas de interés social y microempresas, la Conamype calificó a la misma como un logro para el sector, porque con la norma se protegerá lo "hecho en Bolivia".

Mediante un comunicado, la Confederación Nacional de la Micro y Pequeña Empresa de Bolivia (Conamype) destacó la sanción en el Senado de la norma 547 de 2024-2025 C.D., "ley excepcional de suspensión temporal de embargos y ejecución de sentencias de procesos judiciales por créditos de vivienda de interés social y diferimiento de créditos".

Con la sanción y la pronta promulgación de esa ley, se apoya a miles de productos "hechos en Bolivia", indica parte del comunicado.

La propuesta fue aprobada el 12 de septiembre en la Cámara de Diputados y ayer fue sancionada en el Senado y remitida al Ejecutivo para su promulgación.

Esta norma es el resultado del esfuerzo conjunto entre el

Ministerio de Economía, la diputada Soledad Perez, la dirigencia de la Conamype, quienes junto a productores, choferes, pequeños empresarios y otros, lograron que la norma sea sancionada.

Para estos sectores la aprobación de la mencionada ley es un logro y una conquista social porque son los impulsores de la generación de empleo y que, además, elaboran productos en Bolivia.

"Su voz, su trabajo y su compromiso fueron fundamentales para que esta conquista sea una realidad", se agrega en el comunicado de Conamype.

ALCANCE DE LA LEY

La ley establece que, por el plazo de seis meses computables a partir de la publicación de la ley, se suspenden los embargos, remates, desapoderamientos y ejecuciones de sentencias y otras medidas judiciales vinculadas a estos créditos. También que cualquier actuación contraria es "nula de pleno derecho".

La norma se aprobó ante las dificultades que tienen las empresas pequeñas y microempresas para cumplir con sus obligaciones crediticias a causa de fenómenos climáticos adversos, conflictos sociales y la situación económica.

Con la ley, se busca prevenir la pérdida de viviendas o el cierre de negocios pequeños por deudas no pagadas. El Ministerio de Economía informó en pasados días que la ley no afecta al sistema financiero.

El representante de los prestatarios, Juan Mamani, destacó la medida y aclaró que no es un "perdonazo", sino

un derecho "justo" para proteger sus viviendas y su producción. Pidió al Defensor del Pueblo apoyar al sector mientras esperan su promulgación.

"Son seis meses que nos va a aliviar mucho, porque nos va permitir tener una navidad tranquila porque estábamos a punto de perder nuestros bienes", dijo Mamani.

LO QUE ESTABLECE LA NORMA

● La Ley 547 dispone que las entidades financieras "deben diferir automáticamente los pagos de capital, intereses, seguros, comisiones y otros cargos", y prohíbe "el incremento de tasas de interés, la ejecución de sanciones y penalizaciones por mora".

● El proyecto aprobado también garantiza la continuidad voluntaria de los pagos. "Los prestatarios podrán solicitar mantener el cumplimiento de sus obligaciones mediante los mecanismos habilitados por las entidades financieras".



Una artesana expone sus productos.

// FOTO: ARCHIVO

• **Ahora El Pueblo**

La Cámara de Senadores aprobó ayer por más de dos tercios de votos el proyecto de Ley 242/2024-2025 C.S.: "Que declara el Día del Hombre Boliviano, cada 15 de noviembre en honor a la muerte del líder indígena Túpac Katari". La propuesta generó polémica en las redes, unos apoyan y otros no.

De acuerdo con la propuesta, cada 15 de noviembre todos los hombres bolivianos que

LA PROYECTISTA ES LA SENADORA EVISTA SIMONA QUISPE

Senado aprueba proyecto que declara el Día del Hombre Boliviano y genera polémica

presten servicios en la administración pública y privada gozarán de asueto de media jornada laboral con el respectivo goce de haberes.

La projectista es la senadora evista Simona Quispe, quien explicó que la intención es generar equidad. La asambleísta justificó su pro-

puesta por los días conmemorativos para las mujeres como el Día Internacional de la Mujer y de la Mujer Boliviana, fechas que recuerdan las luchas históricas laborales y de inclusión que libraron por décadas la población femenina, no solo en el país sino en el mundo.

Sin embargo, la senadora olvidó que cada 19 de noviembre se celebra el Día Mundial del Hombre.

POLÉMICA

La declaratoria generó polémica en las redes sociales, algunos internautas calificaron de innecesaria la decla-

ratoria, puesto que "un verdadero hombre no necesita asuetos" para ser homenajeado, sino que vale por su labor.

Otros estuvieron de acuerdo porque hay varones que sí se lo merecen. Empero, para la gran mayoría es una propuesta que no reviste importancia por el contexto actual en el que vivimos.

"Deberían pensar en cómo aportar para solucionar los problemas que tiene el país", dijo una mujer internauta.

Otros usuarios también apoyaron que los parlamentarios deben ocuparse de temas de mayor relevancia.

Política

• Ahora El Pueblo

El bloqueo económico sostenido en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), donde están paralizados más de 17 créditos de inversión que representan más de \$us 1.600 millones, impide enfrentar el déficit de divisas y la compra de combustible, según el Gobierno nacional.

El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, aseguró ayer que el “gran cuello de botella” está en el Legislativo, donde el evismo, camachismo y androniquismo rechazaron los créditos de inversión y, con ello, afectaron el flujo de divisas norteamericanas al país.

“Los que aquí han atentado contra el pueblo boliviano son algunos asambleístas del ala camachista, evista, androniquista y no es de ahora, sino de hace años”, sostuvo.

De acuerdo con el Ejecutivo, son tres años de bloqueo económico que enfrentó la gestión del presidente Luis Arce, por los parlamentarios afines a Evo Morales, Luis Fernando Camacho, Carlos Mesa y al que se unieron algunos asambleístas que siguen al titular del Senado, Andónico Rodríguez.

Montaño señaló que no solo fue el bloqueo económico en la Asamblea, sino también el de caminos que afectó la economía.

El ministro de Hidrocarburos, Alejandro Gallardo, indicó que la estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) trabaja al “límite” por el “déficit” de dólares, causado principalmente por el bloqueo económico en el Legislativo.

Según la autoridad, son 17 créditos por más de \$us 1.600 millones, recursos que, en estos momentos, ayudarían a enfrentar la falta de divisas y resolver el déficit de combustibles. Recientemente, Gallardo desmintió las declaraciones del candidato y senador Rodrigo Paz, quien acusó al Gobierno de ocultar combustible y no atender la demanda del país.

Recordó que el postulante participó en una reunión con el presidente Luis Arce, el equipo económico del Gobierno y autoridades del área energética, donde se le explicó la “crítica situación del abastecimiento”.

Gallardo lamentó que se intente hacer “política con el do-

DESDE 2023, EVISTAS Y OPOSITORES CERRARON EL INGRESO A LAS DIVISAS

El Gobierno asegura que el bloqueo económico en la ALP afecta la provisión de combustible

El ministro Montaño indicó que el “cuello de botella” está en el Legislativo. El diputado Vicente Condori apuntó a Evo por ser el principal responsable.



Parlamentarios en una sesión de la Asamblea Legislativa.

// FOTOS: ARCHIVO

“Los culpables son evistas y de la derecha; ahora buscan más préstamos”

El diputado del MAS Vicente Condori responsabilizó a los evistas y a parlamentarios de derecha por la situación que vive hoy el país, principalmente, por la falta de combustible.

“Evo Morales es el principal responsable, por no dejar gobernar, pero también nosotros como asambleístas tenemos responsabilidad”, sostuvo.

Aseveró que la próxima Asamblea Legislativa deberá ver cómo apoya a resolver este problema. Consideró

que “seguramente optará por más créditos”. Recientemente, Morales culpó al Gobierno por el desabastecimiento de combustibles, pese a que en diferentes ampliados en el Chapare cochabambino ordenó a sus parlamentarios que rechacen todos los créditos de inversión para el país.

En tanto, desde la Cámara de Diputados, parlamentarios pidieron calma a la población y esperan que el abastecimiento de carburantes se normalice.

“*Nosotros hemos sido claros, aquí el cuello de botella está en la Asamblea Legislativa (...), donde el ala evista, camachista y androniquista no han querido aprobar los créditos, entonces, ese es el principal problema para la compra de combustible.*”

Edgar Montaño
Ministro de Obras
Públicas



Política

• Ahora el Pueblo

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) y las instituciones gubernamentales del sector de hidrocarburos suscribieron un acta de compromiso para asegurar el abastecimiento de combustible para la logística y desplazamiento de personal electoral en la segunda vuelta.

El vocal del TSE Gustavo Ávila informó que, tras una reunión con autoridades del Viceministerio de Hidrocarburos y de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), se firmó un acta que garantiza la provisión de combustible para todas las actividades logísticas del proceso electoral, desde el traslado del material hasta el retorno de las actas el día de la votación.

“De la conclusión de esta reunión tenemos la presente acta en la que el Viceministro de Hidrocarburos y los representantes de YPFB aseguraron la provisión de combustible para el Órgano Electoral. Para eso hemos recurrido a un plan de trabajo y de acción. Agradecemos el compromiso de estas instancias con la democracia y con el proceso electoral”, señaló Ávila.

El vocal explicó que este acuerdo da certidumbre a la ciudadanía y garantiza el funcionamiento de todas las brigadas electorales, tanto las encargadas de trasladar el material como aquellas que cumplirán funciones en los centros de cómputo. “Lo que estaba en observación era la provisión de combustible, pero con esta reunión ya se ha garantizado este trabajo”, remarcó.

Asimismo, indicó que los tribunales electorales departamentales ya comenzaron a desplegarse desde el martes. “Hoy inician sus salidas los tribunales electorales de La Paz y Santa Cruz. La provisión de combustible está garantizada en todas nuestras comisiones”, precisó.

Ávila recordó que, según la norma electoral, las maletas deben llegar 72 horas antes a las áreas rurales y 24 horas antes a las urbanas. En el departamento del Beni, por ejemplo, “el 30% de las maletas ya está en los recintos electorales”, informó.

En ese marco, destacó que cada tribunal electoral ya tiene asignado un punto de abastecimiento exclusivo en coordina-



Personal alista maletas electorales para su traslado a los recintos en Cochabamba.

// FOTO: AHORA EL PUEBLO

SE DESIGNARON GASOLINERAS PARA EL CARGUÍO DE CARBURANTES

El Ejecutivo garantiza la provisión de combustible para el Órgano Electoral

El vocal del TSE Gustavo Ávila destacó el compromiso de las autoridades gubernamentales con la realización del proceso electoral del domingo.

ción con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y YPFB.

“Ya se han designado todas las estaciones de servicio a nivel nacional. Pedimos comprensión a la ciudadanía, pero nuestros vehículos tendrán prioridad porque trasladan material electoral”, indicó.

Ávila subrayó que el acuerdo con el sector de hidrocarburos “es fundamental porque garantiza el proceso electoral desde su inicio hasta su culminación”. Además, resaltó la predisposición institucional de YPFB y del Viceministerio de Hidrocarburos de “cumplir con la obligación que tenemos todos para contribuir con la democracia”.

El vocal Ávila reafirmó que el Tribunal Supremo Electoral avanza en la logística previa al balotaje, con el material electoral en distribución y los simulacros del sistema de cómputo completados con éxito.

“ El Viceministro de Hidrocarburos y los representantes de YPFB aseguraron la provisión de combustible para el Órgano Electoral. Agradecemos el compromiso de estas instancias con la democracia y con el proceso electoral.”

Gustavo Ávila
Vocal del TSE

Desde hoy rige el silencio electoral y el control de la propaganda

Desde hoy comenzó en todo el país el periodo de silencio electoral, durante el cual queda prohibida toda forma de campaña o difusión de propaganda política, según recordó el vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Gustavo Ávila.

Ávila explicó que las dos organizaciones políticas que participan en el balotaje tenían plazo hasta ayer a las 23.59 para realizar actividades proselitistas, ya sea en espacios públicos, medios de comunicación o plataformas digitales.

A partir de esa hora, toda difusión de mensajes orientados a influir en el voto será sancionada de acuerdo con la normativa electoral vigente.

En cuanto a la emisión de mensajes proselitistas en redes sociales, Ávila señaló que con el propósito de prevenir la desinformación y los ataques digitales durante el silencio electoral, el TSE suscribió alianzas con más de 20 plataformas y verificadores digitales, que trabajarán de manera coordinada para identificar y retirar contenidos falsos o manipulados que puedan afectar la transparencia del proceso.

“El objetivo es garantizar que la ciudadanía ejerza su voto en un entorno libre de presiones y de desinformación. Queremos que la última etapa antes del balotaje transcurra con respeto y responsabilidad”, subrayó Ávila.

Política

LAS MISIONES DE OBSERVACIÓN SIGUEN DE CERCA LAS ACTIVIDADES

Con simulacros y distribución de maletas inicia la recta final hacia la segunda vuelta

El trabajo en los tribunales electorales departamentales es arduo, ya que encaran ajustes para los operativos que se ejecutarán antes y durante la jornada de votación.

• Ahora el Pueblo

Con la realización de simulacros del sistema de cómputo y el inicio de la distribución del material electoral en todo el país, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) entra a la recta final hacia la segunda vuelta presidencial, prevista para este domingo 19 de octubre.

En cumplimiento del cronograma, los tribunales electorales departamentales realizaron simulacros del Sistema de Consolidación Oficial de Resultados de Cómputo (SCORC), con el objetivo de verificar el correcto funcionamiento técnico del sistema informático que se utilizará en el cómputo oficial.

En Beni, la Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental procesó el 50% de las actas electorales (687 de las 1.373 previstas), evaluando la transmisión, recepción y procesamiento de datos en un entorno controlado. “Estas pruebas permiten garantizar transparencia, seguridad y eficiencia en el cómputo del domingo”, informó el presidente del TED Beni, Rubens Quinteros. Al margen, la instancia electoral departamental ya avanzó más del 30% en la distribución de maletas electorales.

En Cochabamba, el simulacro se realizó en el Centro Departamental de Cómputo de Tiquipaya, con la presencia de autoridades, representantes políticos, observadores y medios de comunicación.

“Fortalecemos la transparencia y la confianza en el proceso electoral”, destacó la presidenta del TED cochabambino, Ruth Pontejo,



La presidenta del TED La Paz demuestra la logística del cómputo a miembros de la Misión de Observación de la Unión Europea.

quien también destacó que está en marcha la distribución de material electoral.

De igual manera, el TED La Paz efectuó su simulacro en el Círculo de Oficiales del Ejército, con el acompañamiento de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea.

De forma paralela, el TED La Paz inició la distribución de 9.099 maletas electorales desde el Centro de Logística Electoral, bajo estrictos protocolos de la cadena de custodia. “El traslado está completamente documentado, tanto en la salida como en la entrega a los notarios electorales”, explicó el vocal Antonio Condori.

Para esta operación se movilizó más de 1.500 efectivos

policiales y militares, encargados de resguardar el material electoral durante su traslado por aire, tierra y por ríos.

Mientras, el presidente del Tribunal Electoral Departamental (TED) de Oruro, Yván Pereira, resaltó la participación de organizaciones sociales y medios de comunicación que “pudieron constatar el funcionamiento del sistema (de cómputo) en tiempo real”.

Además, en Oruro se concluyó con el armado de las maletas y se sostiene reuniones de coordinación con la Policía, Fuerzas Armadas y la Fiscalía, para ajustar el operativo el 19 de octubre, día de las elecciones.

En Pando, la Sala Plena encabezada por el presiden-

te Levi Salez Roca, llevó adelante la prueba del SCORC con presencia de delegados políticos, misiones internacionales y medios locales.

Por su parte, el TED Santa Cruz desarrolló el simulacro en la Fexpocruz, con la participación de su presidenta María Cristina Claros, vocales del tribunal, además de representantes del PNUD, la Misión de Observadores de la Unión Europea, la Policía Boliviana y las Fuerzas Armadas.

En la oportunidad, el TED cruceño también hizo una demostración de la seguridad y logística que se desplegará para recibir las maletas electorales tras culminar la votación.



Cómputo en el exterior se instala en el hotel Real Plaza

A pocos días del balotaje presidencial, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) realizó un simulacro del Sistema de Consolidación Oficial de Resultados de Cómputo (SCORC) en el hotel Real Plaza, donde también se realizará el proceso, el día de las elecciones, el próximo 19 de octubre.

El ejercicio contó con la participación de observadores internacionales de la Unión Europea, la OEA y la Red Observa Bolivia, además de autoridades y personal técnico del Órgano Electoral.

El director nacional de Procesos Electorales, Jorge de Ugarte, informó que el simulacro permitió verificar la seguridad y confiabilidad del sistema que procesará 1.227 actas correspondientes a los votos emitidos por 369.308 bolivianos residentes en 22 países.

En Potosí, la Sala Plena realizó exitosamente el simulacro en su Centro Departamental de Cómputo, con asistencia de observadores, delegados políticos y medios de comunicación, e invitó a la población al acto público de cómputo departamental que se efectuará el domingo 19 de octubre a las 18.00.

En el caso de Chuquisaca, el personal electoral se apresta a iniciar la distribución de material electoral en todo el departamento, mientras coordina acciones con la Policía, Fuerzas Armadas y la Fiscalía, además de ajustar detalles en cuanto al cómputo, que se instalará en su centro de logística.

En Tarija también se prevé la realización del cómputo, así como las tareas de resguardo del material electoral junto a la Policía y Fuerzas Armadas.

Economía

• Angélica Villca

El presidente Luis Arce informó que la implementación de la Planta de Procesamiento de Frutas Bartolina Sisa, que se ejecuta en el municipio paceño de Sapahaqui, tiene un avance del 70% y potenciará la industrialización del país.

Según los datos, el proyecto tiene una inversión de Bs 50 millones y beneficiará a 2.000 familias productoras.

“La implementación de la Planta de Procesamiento de Frutas Bartolina Sisa, que se va haciendo realidad en el municipio de Sapahaqui, es un motivo de orgullo para todas y todos los paceños. Con una inversión de Bs 50 millones y un avance físico de más del 70%, más de 2.000 familias productoras se beneficiarán de esta importante obra que potenciará la industrialización de nuestro país”, escribió el Presidente en sus redes sociales.

Indicó que la factoría procesará frutas como uva, tuna, pera y durazno, y producirá néctares

LO DESTACA EL PRESIDENTE LUIS ARCE

La Planta de Procesamiento de Frutas de Sapahaqui registra avance del 70%

El proyecto, que potenciará la industrialización, tiene una inversión de Bs 50 millones y beneficiará a 2.000 familias productoras de la región.

para el consumo interno y exportación, además de pulpa de fruta para diversos usos.

PRODUCCIÓN

De acuerdo con información oficial, la capacidad de almacenamiento de la planta será de 7.000 litros/día de néctar y elaborará jugos de fruta; néctar concentrado, como insumo productivo para la industria de bebidas y alimentos; y pulpa de fruta destinada a la liofilización, que también servirá como insumo productivo para la industria de alimentos. Asimismo, con los residuos se producirá compost.

La factoría es una de las más de 170 industrias que impulsa el Gobierno en el marco de la política de sustitución de importaciones nacionales.

“Sin duda, este proyecto es un paso firme hacia la sostenibilidad y el desarrollo económico, demostrando que la industrialización de Bolivia es irreversible. ¡Cuidemos entre todas y todos nuestra industrialización!”, señaló el mandatario.

El secretario general de la Comunidad Kahata, Edwin Serruto, afirmó que la obra beneficiará a todo el municipio, que es productor de frutas. Agradeció



Las instalaciones de la flamante factoría.

al presidente Arce por elegir la región para emplazar la factoría.

“Agradecido con nuestro presidente Arce por confiar en nuestro municipio, tantos millones

de inversión en esta planta procesadora, nunca antes un presidente ha invertido tanto presupuesto aquí, en este municipio”, expresó la autoridad originaria.

// FOTO: CAPTURA DE VIDEO



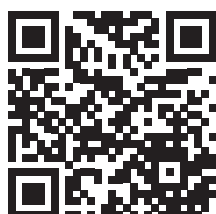
COMUNICADO A LAS EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

INVERSIÓN EXTRANJERA Y OPERACIONES FINANCIERAS CON EL EXTERIOR

La Ley de Promoción de Inversiones N°516, amplía las facultades del Banco Central de Bolivia (BCB) en el registro de inversión extranjera y la otorgación de un certificado de ingreso de aportes de inversión en el Estado Plurinacional de Bolivia; también, establece que el BCB lleve el registro de las transferencias al exterior. En este marco, se aprobó el Reglamento para el Registro de la Inversión Extranjera en el Estado Plurinacional de Bolivia y Operaciones Financieras con el Exterior (RIOF), mediante Resolución de Directorio N°043/2024 del 26 de marzo de 2024. Adicionalmente, el BCB desarrolló el “Sistema RIOF en Línea” para realizar la declaración trimestral de esta información, el reporte de Estados Financieros, la Solicitud de Aportes de Inversión Extranjera, así como del Registro de Deuda Externa Privada. Para el efecto, las empresas del sector público y privado que cuenten con estas operaciones y que todavía no hayan solicitado el acceso al sistema, deberán hacerlo al correo electrónico apec-cpe@bcb.gob.bo.

Acorde al Artículo N°10 del mencionado reglamento, las empresas deberán declarar trimestralmente al BCB su información a través del “Sistema RIOF en Línea” en el plazo de **quince días hábiles finalizado cada trimestre**, en este sentido, el plazo para realizar la declaración de la información **al tercer trimestre de 2025 fenece el 21 de octubre del presente**. El enlace a la normativa vigente, al reglamento, el acceso al “Sistema RIOF en Línea”, conjuntamente a la guía de llenado y al video tutorial, están disponibles en la página web del BCB (<https://www.bcb.gob.bo/?q=riof-ied>)

o escaneando el código QR que se encuentra en la parte inferior. Para mayor información, contactarse a los teléfonos: 2-2662373, 2-2662370 y/o 2-2662371 o a los siguientes correos electrónicos: lsuarez@bcb.gob.bo, dnarvaez@bcb.gob.bo y/o sgottret@bcb.gob.bo.



La Paz, 16 de octubre de 2025

SE ESTUDIAN LOS BENEFICIOS DE ESTE ACTIVO

El BCB publica el primer informe sobre la moneda digital boliviana

• Angélica Villca

El BCB concluyó y publicó el **Primer Informe del Boliviano Digital**, un diagnóstico integral sobre la posible emisión de una moneda digital del ente emisor, con lo que el país logra insertarse en el mapa internacional de investigación y desarrollo de estas tecnologías financieras.

// FOTO: ARCHIVO



El ingreso a oficinas del BCB en La Paz.

“Con esto, el BCB (Banco Central de Bolivia) se une al grupo de bancos centrales en el mundo que estudia los beneficios y desafíos de este activo, aspecto que puede ser seguido en tiempo real a través de la página web <https://cbdctracker.org/>, la instancia que hace el monitoreo al desarrollo de cada país sobre este tema”, comunicó el BCB, en un boletín de prensa.

El documento presenta una evaluación técnica inicial respecto de la viabilidad de una moneda digital, considerando la solidez del sistema de pagos na-

cional, la interoperabilidad lograda entre entidades financieras y los avances en materia de inclusión financiera alcanzados gracias al impulso del ente emisor en los últimos años.

También analiza los posibles beneficios en términos de eficiencia, trazabilidad, seguridad y fortalecimiento de la soberanía monetaria, así como los riesgos operativos, regulatorios y tecnológicos que deben ser to-

mados en cuenta para su eventual implementación.

CONSULTAS

El informe puede ser consultado en la página web del BCB <https://www.bcb.gob.bo/?q=content/boliviano-digital>, sale a la luz después de un exhaustivo proceso de análisis, revisión y coordinación institucional con organismos internacionales y entidades del sector público.

Economía

• Angélica Villca

El Viceministerio de Desarrollo Agropecuario confirmó que, luego de obtener una respuesta de la cartera de Hidrocarburos, se proveerá con 35 millones de litros de diésel al sector agropecuario, los cuales cubrirán los requerimientos de este mes y de noviembre.

El 30 de septiembre, el titular del área, Yamil Flores, garantizó dicha cantidad de combustible para la conclusión de la campaña de invierno.

SOLICITUD

El viceministro de Desarrollo Agropecuario, Álvaro Mollinedo, explicó que, como lo mencionó el pasado lunes, se solicitó al ministerio del área 50 millones de litros de combustible, no obstante, la respuesta fue que se garantizarán los 35 millones de litros.

“Como ministerio (de Desarrollo Rural), en primera instancia, nosotros hemos gestionado ante el Ministerio de Hidrocarburos que se pueda garantizar más de 50 millones de litros. Pero ante la respuesta ya confirmada, justamente en estos días, lo que se va garantizar, tanto en los depar-

CON LA GARANTÍA DEL MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

Gobierno ratifica que se proveerá 35 MM de litros de combustible al agro

El viceministro Álvaro Mollinedo informó que la cantidad cubrirá los requerimientos de lo que resta del presente mes y de noviembre.

tamentos donde mayormente se requiere diésel, que es Santa Cruz y Beni, (...) un total de 35 millones de litros de diésel para dar prioridad al sector productivo”, explicó ayer, en rueda de prensa.

CAMPAÑA DE INVIERNO

A finales de septiembre, el ministro Yamil Flores informó que, entre octubre y noviembre de este año, se distribuirán los 35 millones de litros de diésel que requiere el sector agropecuario para la conclusión de la campaña de invierno y para las labores de preparación de terrenos para la siguiente campaña de verano.

Reportó que, entre agosto y septiembre, se proveyeron 21 millones de litros de diésel, lo que permitió cubrir más del 77% de las necesidades de la campaña de invierno, con un total de 48 millo-



La cosecha de alimentos con maquinaria pesada que utiliza diésel.

// FOTO: ARCHIVO

nes de litros entregados a los sectores productivos de Santa Cruz y Beni.

Según la autoridad del sector, la próxima campaña

agrícola de verano tiene una demanda nacional de 195 millones de litros de diésel. No obstante, el compromiso del actual Gobierno es ga-

rantizar, hasta octubre y noviembre, los 35 millones de litros que se requieren para concluir la campaña de invierno e iniciar la de verano.

EN EL PUERTO CHILENO DE ARICA

La próxima semana se prevé descargar dos buques con 96 millones de litros de diésel

• Angélica Villca

El ministro de Hidrocarburos, Alejandro Gallardo, informó que la próxima semana llegarán dos buques con un total de 96 millones de litros de diésel al puerto de Arica, Chile, y, si se dan las condiciones, se realizarán las operaciones de descarga.

Con los volúmenes se prevé llegar a regularizar el abastecimiento de este carburante hasta el 100%.

“Tenemos dos buques que tienen planificada la llega-

da para el día 20 y 23 (de este mes). Esperemos que las ventanas estén operativas y desde ahí vamos a ir normalizando lo que sería el 100 por ciento de entrega en cuanto a diésel”, anunció la autoridad.

Agregó que cada uno de los navíos cuenta con 48 millones de litros del combustible.

IMPORTACIONES

Gallardo señaló que, pese a la falta de divisas para las importaciones de carburantes, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) mantiene una operación continua, gestionando diariamente los dólares

necesarios, mediante el Banco Unión y el Banco Central de Bolivia para garantizar los volúmenes que requiere el país.

“En el caso del diésel, todos los camiones cisterna que arriban al país son descargados de manera inmediata y despachados directamente a las estaciones de servicio y clientes del sector productivo”, manifestó.

Asimismo, respecto al abastecimiento de gasolina, desde esta semana, la petrolera estatal despacha el 100% de la demanda del país y refuerza el suministro para las estaciones de servicio y para sectores productivos.



Un buque tanque que transporta carburantes.

// FOTO: ARCHIVO

Seguridad

DOS TIENEN DETENCIÓN DOMICILIARIA

Por las muertes en Llallagua, 24 personas son procesadas

La Fiscalía Departamental de Potosí continúa con los operativos de investigación para dar con otros implicados.

• Angela Marquez

El fiscal asignado al caso Llallagua, Jhonny Nina, informó que son 24 las personas que están siendo procesadas por las muertes de los policías que fueron emboscados, de las cuales 22 están con detención preventiva y dos, con detención domiciliaria.

“A la fecha, tenemos un total de 22 personas con detención preventiva y dos personas que están gozando de medidas distintas, es decir, la aplicación del artículo 231, medidas cautelares de carácter personal”, informó.

Nina indicó que estas personas están en los centros penitenciarios de Santo Domingo de Cantumar-

ca, San Miguel de Uncia y en la cárcel de San Pedro, en la ciudad de Oruro. Entre las personas que están en los centros penitenciarios figura el alcalde de Llallagua, Adalid Jorge Aguilar.

Estas personas fueron aprehendidas por los hechos ocurridos durante los bloqueos en el municipio de Llallagua, donde un contingente policial fue emboscado con explosivos caseros, piedras y otros objetos contundentes, mientras intentaban restablecer la transitabilidad.

El ataque dejó efectivos policiales muertos y heridos. Los imputados fueron identificados mediante

declaraciones testificales, informes forenses y pericias técnicas.

La Fiscalía Departamental de Potosí continúa con los operativos de investigación para dar con otros posibles autores materiales e intelectuales. Además, la Policía Boliviana informó que las órdenes de aprehensión continúan activas.

La semana pasada se capturó a Felipe M. y César U., quienes son, con probabilidad, autores de los delitos de asesinato, porte y portación de explosivos, además de lesiones graves y gravísimas, cometidos el 11 de junio durante la emboscada.



ESTÁN ALERTAS ANTE POSIBLES DESBORDES DE RÍOS

Se realizan patrullajes aéreos en zonas de riesgo por incendios o inundaciones

• Angela Marquez

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, informó ayer que se iniciaron las operaciones aéreas de patrullaje y reconocimiento para identificar zonas de riesgo por incendios o inundaciones.

“Vamos a sobrevolar todo lo que significa el Parque Nacional Noel Kempff Mercado, el ANMI San Matías, Bajo Paraguay, donde en este momento se está combatiendo un incendio”, indicó la autoridad.

Ya se sobrevolaron los municipios de Pailón, Asunción de Guarayos, Concepción, San Miguel, San Ignacio de Velasco y parte de San Matías.

Durante la verificación se constató la ausencia de fuego activo; sin embargo, en cuatro puntos se identificaron cicatrices de quema y en tres, pequeñas fumarolas, correspondientes a remanentes del proceso de extinción y enfriamiento de incendios, mitigados por las lluvias recientes.

Calvimontes agregó que también sobrevolarán el Río Grande para verificar los niveles del agua, y cómo se encuentran los lugares críticos identi-

ficados como vulnerables en la época de lluvias.

“Ya estamos iniciando la temporada de lluvias y hay mucho riesgo en esta zona, de que pueda sufrir algún rebalse, desborde y pueda inundar, como el año pasado lo ha hecho”, agregó.

2

JORNADAS de patrullajes aéreos se efectuaron en municipios del departamento de Santa Cruz.



“GUÍA JURÍDICA SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL DAÑO AMBIENTAL POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE INCENDIO Y PERSPECTIVA DE JUZGAMIENTO CON ENFOQUE DE DERECHO AMBIENTAL EN BOLIVIA”



Tapa de la guía jurídica sobre los derechos ambientales en Bolivia.

CON NUEVA GUÍA JURÍDICA

Bolivia refuerza su lucha contra delitos ambientales

• Angela Marquez

La Guía jurídica sobre criterios de valoración del daño ambiental fue presentada ayer, como muestra de la lucha del Estado contra los delitos ambientales. Es el resultado de un trabajo conjunto entre instituciones públicas y la cooperación francesa.

El procurador general del Estado, Ricardo Condori, resaltó que la guía es el resultado de un trabajo conjunto entre instituciones públicas y la cooperación francesa, a través de la Agencia Francesa de Desarrollo - Expertise France, luego de una investigación especializada que determinó los elementos esenciales de una demanda de reparación de daños ambientales en materia penal.

“La Procuraduría, junto a otras instituciones públicas, ha desarrollado una investigación especializada sobre la reparación de daños ambientales en materia penal, producto del delito de incendio; y de manera paralela, trabajamos en la elaboración de esta guía jurídica que hoy (ayer) presentamos”, expresó Condori.

La guía establece criterios técnicos, jurídicos y ambientales para la valoración del daño causado por incendios forestales, desde un enfoque restaurativo y reparador. Está dirigida a fiscales, jueces, peritos y defensores ambientales, con el fin de fortalecer su labor y promover una justicia ambiental integral, basada en los principios de prevención, precaución y responsabilidad.

Entre las entidades que participaron en la elaboración del documento se encuentran la Procuraduría General del Estado, la Vicepresidencia del Estado, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, el Ministerio Público, Bomberos, Pofoma, ABT, Sernap, INRA, IDIF e IITCUP, entre otras instituciones comprometidas con la protección del patrimonio natural del país.

Entre 2023 y 2024, la Procuraduría intervino en 22 procesos penales por el delito de incendio forestal, logrando nueve sentencias condenatorias ejecutoriadas que identifican a autores y responsables de estos delitos.

En esta gestión, se encuentran en curso las tres primeras demandas de reparación de daños ambientales por incendios en áreas forestales.

Sociedad



Presentación del proyecto de saneamiento para Potosí.

FINANCIAMIENTO DE \$US 9,2 MILLONES

Tres municipios de Potosí se benefician con saneamiento

- **Angela Marquez**

El Ministerio de Medio Ambiente y Agua, la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) dieron inicio, ayer, al programa de saneamiento sostenible que beneficiará a tres municipios del departamento de Potosí.

El proyecto, que cuenta con un financiamiento de casi \$us 9,2 millones, se ejecutará en los municipios de Chayanta, Colquechaca y Pocoata, beneficiando a 5.600 familias de 80 comunidades rurales.

La iniciativa contempla la construcción de 19 unidades educativas nuevas y la remo-

delación de otras 11, todas con promoción de prácticas de higiene; además del mejoramiento de la infraestructura sanitaria de 10 centros de salud rurales.

“Este programa, que beneficiará a tres municipios de Potosí, les permitirá mejorar su calidad de la salud e incluso su educación. A nombre del presidente Luis Arce, del Gobierno, agradecemos por impulsar este programa que nos beneficia a todos los bolivianos”, aseveró el ministro de Medio Ambiente y Agua, Álvaro Ruiz.

La iniciativa, que se ejecutará entre 2025 y 2029, busca reducir la contaminación fecal en el medioambiente, de manera sostenible mediante procesos de capacitación sobre gestión del agua, cambio de comportamiento y promoción de prácticas de higiene.

- **Angela Marquez**

Según datos del Sistema de Información para el Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad (SIPRUNPCD), se tienen registradas 118.700 personas con discapacidad, quienes acceden de manera gratuita a servicios médicos y bonos.

“Las personas con discapacidad acceden de forma gratuita a servicios médicos, diagnóstico, tratamiento, re-

TAMBIÉN SE DOTÓ DE VIVIENDAS A 5.657 FAMILIAS

Más de 118 mil personas con discapacidad acceden a bonos y servicios de salud gratuita

habilitación y asesoramiento genético a través del Sistema Único de Salud (SUS)”, resalta una nota de prensa.

Además, la digitalización del proceso de calificación y carnetización permite la renovación automática del carnet de discapacidad, garantizando una atención oportuna y de acceso ágil.

Actualmente, 80.657 personas con discapacidad grave y muy grave reciben un bono mensual de Bs 250, mientras que 5.657 familias accedieron a viviendas sociales adaptadas a sus necesidades.

En el ámbito educativo, 17.780 estudiantes participan en Centros de Educación Espe-

cial y más de 21.000 personas se benefician con la tarifa solidaria en telecomunicaciones, promoviendo así la inclusión en múltiples dimensiones.

De la misma manera, el Comité Nacional de las Personas con Discapacidad (Conalpedis) reafirmó su compromiso de trabajar por este sector.

A TRAVÉS DE 'MIRA BOLIVIA' Y 'MI SONRISA'

Se devolvió la vista a 963 personas y se entregaron 28.280 prótesis dentales

También se brindaron gratuitamente 21.978 consultas oftalmológicas en un esfuerzo por priorizar la salud visual.

- **Angela Marquez**

El presidente Luis Arce reafirmó su compromiso inquebrantable con la vida, salud y el bienestar de los bolivianos e informó que los programas Cruzada contra la Ceguera Mira Bolivia y Mi Sonrisa beneficiaron a miles de personas en el país.

“Nuestra gestión ha priorizado firmemente la vida y la salud de las y los bolivianos en todo el territorio nacional, demostrando que el compromiso con el pueblo supera cualquier obstáculo”, escribió la autoridad en su cuenta de Facebook.

La Cruzada contra la Ceguera Mira Bolivia brindó 21.978 consultas oftalmológicas y se devolvió la vista a 963 personas mediante cirugías de cataratas y pterigión, beneficiando principalmente a adultos mayores y sectores vulnerables.

Además, se realizaron 18.366 atenciones oftalmológicas adicionales a través de servicios especializados



Una persona es atendida por el programa Mi Sonrisa.

en un esfuerzo nacional por preservar la salud visual de la población.

Mediante el programa Mi Sonrisa, el Gobierno entregó más de 28.280 prótesis dentales a personas mayores de 54 años en áreas rurales y periurbanas,

Arce detalló que estas prótesis representan “una inversión que supera los Bs 8 millones, probando que la determinación de cuidar la salud puede más que los intereses personales”.

También indicó que el Gobierno nacional continuará fortaleciendo los programas sociales y de salud en todo el país, reafirmando que el modelo boliviano de crecimiento con justicia social pone siempre al ser humano en el centro de las políticas públicas.

El programa Mi Sonrisa brinda atención odontológica gratuita a través de consultorios móviles, llegando a comunidades rurales, periurbanas y urbanas del país.



EL DÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD tiene el objetivo de generar conciencia, promover la inclusión social y defender sus derechos.

|||||

EDICTO**R-0853-01**
(Primera Publicación)

La Gerencia Distrital El Alto del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Art. 86° de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano; NOTIFICA con la Vista de Cargo a los contribuyentes, dependientes y/o Herederos Universales que a continuación se detallan, para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia Distrital, ubicada en la **Avenida del Arquitecto N° 100 esquina calle 11 de Junio Zona: Ferropetrol**; a objeto de conocer los resultados de los procesos de verificación efectuados, a través de los cuales se detectó que no han determinado correctamente los impuestos conforme a Ley ante el Servicio de Impuestos Nacionales. Por lo expuesto precedentemente, la Gerencia Distrital El Alto del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de las facultades otorgadas por los Artículos 92°, 93°, 95°, 96°, 100°, 148°, 162° y 169° del Código Tributario Ley N° 2492 y disposiciones reglamentarias conexas, ha procedido a determinar sus obligaciones tributarias sobre base cierta, relativas a los impuestos y períodos fiscales indicados. En virtud a los procesos de verificaciones impositivas realizadas, se ha establecido como liquidaciones previas de los tributos adeudados en los importes que incluyen el Tributo Omítdo, Mantenimiento de Valor e Intereses, mismos que serán reliquidados a la fecha de pago, de acuerdo al siguiente cuadro.

Nº	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	NIT/C.I.	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA	PERIODO FISCAL	IMPUESTO	IMPORTE EN Bs	IMPORTE EN UFVs
1	HEREDEROS UNIVERSALES DE LIDIA CUEVAS MONTES	9190410	V.C. N° 292521001438	09/2019	Verificación del crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el Dependiente como pago a cuenta del RC-IVA mediante el Form 110 que se detallan en anexo adjunto.	1.059,55.-	365,08.-
2	HEREDEROS UNIVERSALES DE LIDIA CUEVAS MONTES	9190410	V.C. N° 292521001440	01/2020	Verificación del crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el Dependiente como pago a cuenta del RC-IVA mediante el Form 110 que se detallan en anexo adjunto.	1.345,38.-	463,57.-
3	HEREDEROS UNIVERSALES DE MARCELO VARGAS LUCANA	6856855	V.C. N° 292521001444	04 y 05/2019	Verificación del crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el Dependiente como pago a cuenta del RC-IVA mediante el Form 110 que se detallan en anexo adjunto.	1.286,35.-	443,42.-
4	HEREDEROS UNIVERSALES DE YANA GIRONDA GENOVEVA FILOMENA	2464254016	V.C. N° 292521001431	07, 09, 11 y 12/2019	IVA (Operativo específico Crédito IVA)	51.189,94.-	17.726,25.-
5	HEREDEROS UNIVERSALES DE FLORES QUISEP PEDRO	2740886011	V.C. N° 292521001435	01/2018	IVA (Operativo específico Crédito IVA)	7.436,63.-	2.564,15.-
6	HEREDEROS UNIVERSALES DE MAMANI CONDORI DOMINGO	2144589010	V.C. N° 292521001434	08 y 09/2018	IVA (Operativo específico Crédito IVA)	1.249,77.-	430,61.-
7	HEREDEROS UNIVERSALES DE: MAMANI TORREZ TIMOTEO JOSE	6009662018	V.C. N° 292521000014	06, 07, 08, 09, 10/2016	IT (Operativo específico Impuesto a las Transacciones (IT) compensado por IUE efectivamente pagado)	2.505.-	966.-
8	HEREDEROS UNIVERSALES DE: SOTO CALLE ABRAM JOEL	4782691013	V.C. N° 292521001420	02/2022	IVA (Operativo específico Crédito IVA)	2.256,49	781,32
9	HEREDEROS UNIVERSALES DE: VALLEJOS DE RODRIGUEZ LEANDRA	466425018	V.C. N° 292521001441	01, 03, 04 y 12/2018	IVA (Operativo específico Crédito IVA)	2.340,23.-	807,75.-
10	HEREDEROS UNIVERSALES DE: POMA PATTY JOSE LUIS	4494985019	V.C. N° 292521001439	04/2017	Operativo Débito IVA y su efecto en el IT	1.693,10.-	584,07

Habiendo sido detallado el concepto de cada cargo, por impuestos y por períodos, en caso de no merecer objeción a las observaciones contenidas en las presentes Vistas de Cargo, se servirán prestar conformidad al Total de la Deuda Tributaria indicada, en una entidad financiera autorizada.

De merecer objeción, a los ajustes tipificados inicialmente por las verificaciones efectuadas y según lo dispuesto en el Artículo 98° del Código Tributario Ley N° 2492, dispondrán de un plazo de treinta (30) días corridos improrrogables a partir de su legal notificación con las presentes Vistas de Cargo, para formular sus descargos y presentar prueba referida al efecto. Las Vistas de Cargo corresponden a una determinación parcial de sus obligaciones tributarias, comprendiendo únicamente los aspectos definidos en las presentes; cuya documentación se encuentra a su disposición en esta Gerencia Distrital juntamente con los informes de actuación. En consecuencia, el Servicio de Impuestos Nacionales podrá investigar y reparar cualquier otro aspecto legalmente cuestionable, que no haya sido motivo de revisión o haya sido ocultado por el (los) contribuyente(s).

La Gerencia Distrital El Alto del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Art. 86° de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano; NOTIFICA con la Resolución Determinativa al Heredero Universal que a continuación se detalla, para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia Distrital, ubicada en la **Avenida del Arquitecto N° 100 esquina calle 11 de Junio Zona: Ferropetrol**; a objeto de proceder a la cancelación de la deuda tributaria contenida en la Resolución Determinativa consignada, bajo conminatoria de iniciarse la Ejecución Tributaria en caso de incumplimiento, tomando en cuenta para el efecto la vigencia de la Ley N° 1448 del 25/07/2022, comunicándole que en caso de considerar que la Resolución Determinativa lesiona en alguna manera sus derechos, se apertura los plazos para interponer los Recursos que la Ley le franquea, dentro del plazo de quince (15) días de acuerdo a lo establecido por el numeral 2) del artículo 174° de la Ley N° 1340 ó de veinte (20) días de acuerdo a lo establecido por el artículo 143° de la Ley N° 2492, computables a partir de su legal notificación con la publicación del presente Edicto:

Nº	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	NIT/C.I.	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA	PERIODO FISCAL	IMPUESTO	IMPORTE EN Bs	IMPORTE EN UFVs
1	HEREDEROS UNIVERSALES DE: TICONA YUJRA LIDIAZ	2529866014	R.D. N° 172521001793	10/2017	IVA – IT (Débito IVA y su efecto en el IT)	87.919,55.-	30.718,86.-

La Gerencia Distrital El Alto del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), de conformidad a lo previsto en el Art. 86° de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano, notifica a los Herederos Universales del contribuyente que a continuación se detalla, para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia Distrital El Alto, ubicada en la **Avenida del Arquitecto N° 100 esquina calle 11 de Junio Zona: Ferropetrol**; a objeto de presentar documentación que se solicita y aclarar las observaciones que se han detectado dentro del proceso de verificación detallado en la presente publicación. En tal sentido se les comunica que en el término perentorio de cinco (5) días hábiles para **ORDENES DE VERIFICACIÓN INTERNA**, a partir de esta legal notificación deberá apersonarse a la dirección antes señalada. De no presentarse esta Gerencia proseguirá conforme a normativa vigente al respecto.

Nº	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	NIT/CI	IMPUESTO ALCANCE	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA Y DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA								
1	HEREDEROS UNIVERSALES DE: COAQUIRA COELA ALEJANDRO	363873013	Operativo Débito IVA y su efecto en el IT	Documento que se notifica: ORDEN DE VERIFICACIÓN INTERNA N° 25210300021 , solicitando la siguiente documentación: a) Libro de Ventas IVA del periodo observado.								
				<table><tr><th>Periodo/Gestión</th><th>NIT EMISOR</th><th>N° Factura</th><th>N° Orden / N° Autorización</th></tr><tr><td>08/2018</td><td>363873013</td><td>1012</td><td>463101800070611</td></tr></table>	Periodo/Gestión	NIT EMISOR	N° Factura	N° Orden / N° Autorización	08/2018	363873013	1012	463101800070611
				Periodo/Gestión	NIT EMISOR	N° Factura	N° Orden / N° Autorización					
08/2018	363873013	1012	463101800070611									
b) Copia de la Factura de Venta detallada. c) Otra documentación que el fiscalizador asignado solicite durante el proceso.												

El presente Edicto es librado en la Ciudad de El Alto, a los dieciséis (16) días del mes de octubre (10) del año dos mil veinticinco (2025).

**IMPUESTOS NACIONALES****LINEA GRATUITA DE CONSULTA TRIBUTARIA 800-10-3444**

Entel Informa

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a proponentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente Proceso de Contratación:

COTIZACIÓN SIMPLE RSC N°033/2025

"COMPRA DE EQUIPOS ANDROID TV – MI TV STICK MDZ-24-AA – REGIONAL SANTA CRUZ"

Se podrá obtener y recabar el documento de Especificaciones Técnicas y toda la documentación referida al presente proceso de Cotización Simple RSC N°033/2025, para su descarga sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo, (desplegar Institucional/ Contrataciones), a partir del 16 de octubre de 2025.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Presentación de Propuestas	22/10/2025	10:00	Entel S.A, Edificio Entel, Avenida Cristo Redentor Km.3 ½ (Recepción).

Octubre de 2025

EDICTO

La Autoridad de Fiscalización de Empresas - AEMP, en ejercicio de sus funciones y atribuciones establecidas en el artículo 25 de la Ley N°2427, el artículo 44 del Decreto Supremo N°0071, el artículo 6 de la Ley N°685 y demás normativa, conforme a las disposiciones del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado mediante Decreto Supremo N°27175, en el marco de la Ley N°2341 de Procedimiento Administrativo, cita y emplaza a los Sujetos Regulados:

Nº	SOCIEDAD COMERCIAL	MATRICULA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RA/AEMP/DTFVCOG/PC/Nº	INFORME DE NOTIFICACIÓN
1	OTZ Ltda.	1003575023	GUSTAVO ADOLFO MENDOZA ZEGARRA	252/2025	INF/AEMP/DJ N° 0080/2025 de 18 de marzo de 2025
2	"ALIADA JC" S.R.L.	2332300026	JOSÉ ERNESTO AYOROA URQUIZU	253/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0150/2025 de 27 de febrero de 2025
3	Constructora Silva Coronel de Responsabilidad Limitada (Cosico S.R.L.)	1001781022	JAIME RAUL CORONEL SILVA y/o JAIME NESTOR CORONEL CHÁVEZ	254/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0237/2025 E-AEMP/2025-01066 de 27 de marzo de 2025
4	"INVERSIONES PACHA MAMA" S.R.L.	151548023	JORGE TORREZ VON ANCKEN	255/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0470/2025 de 18 de junio de 2025
5	"PROSERMACO S.R.L."	150546029	FRANCISCO JAVIER VARGAS	256/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0472/2025 de 18 de junio de 2025
6	EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS E.C.B. & A.S.R.L. con su sigla E.C.B. & A.S.R.L.	177446029	STABRO COCHAMANDIS ALMARAZ	257/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0494/2025 de 26 de junio de 2025
7	COMPANÍA CONSTRUCTORA ANDRADE-BENITEZ LIMITADA	124565028	WALDO ANDRADE CANDIA	246/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0194/2025 – AEMP/2025-00630 de 14 de marzo de 2025
8	"CONSTRUCTORA TECNOCONSTRUC C.T.C. S.R.L. con sigla C.T.C. S.R.L."	353657025	LUIS MARCELO CESPEDES CABRERA	248/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0463/2025 de 18 de junio de 2025
9	"SERVICIOS GENERALES Y CONSTRUCCION SAN MAURICIO" S.R.L.	257636022	MARIA CRISTINA RIVERO VARGAS	247/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0464/2025 de 18 de junio de 2025
10	CARPINTERIA DON FERNANDO S.R.L. o DON FERNANDO S.R.L.	121587020	DORA CASTRO AZUA y/o DANTE ANDRES PUCCI VESPA y/o JUAN CARLOS NISENBAUM y/o MARIA DEL CARMEN PEREDO GARCIA	258/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0467/2025 de 18 de junio de 2025
11	CONSTRUCTORA IGUAZU W & M S.R.L.	192048024	WILLIAMS SAMUEL MARISCAL FIGUEROA	259/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0208/2025 de 14 de marzo de 2025
12	"URBANIZAMOS" S.R.L.	1024759023	JOSE ALBERTO HERNANDEZ VASQUEZ	260/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0466/2025 de 18 de junio de 2025
13	Empresa "GARBUS SRL"	146808025	RAUL JACINTO GARCIA BAPTISTA	261/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0176/2025 de 10 de marzo de 2025
14	INGENIERIA VIAL BOLIVIANA "IVIBOL" S.R.L.	178360026	OVIDIO HUANACO TICONA	262/2025	INF/AEMP/DTDCDN N° 0228/2025 de 24 de marzo de 2025
15	"CONSTRUTEC" S.R.L.	155942023	WERNY ANTONIO CABALLERO LORDEMAN	263/2025	INF/AEMP/DTDCDN N° 0249/2025 de 02 de abril de 2025
16	"CONSTRUCCIONES SKY GROUP S.R.L."	155010025	JOSE JOAQUIN APONTE ZAMBRANA	249/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0468/2025 de 18 de junio de 2025
17	IMPRENTA COLOR MAS S.R.L.	134747020	FRANZ RODRIGO SINATRA LOPEZ	250/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0469/2025 de 18 de junio de 2025
18	"REITEC" LTDA. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	146376020	FERNANDO HIGA TAMASHIRO	251/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0462/2025 de 18 de junio de 2025

➤ A efectos de apersonarse y notificarse con la Resolución Administrativa señalada en el cuadro precedente, misma que resuelve sancionar a los Sujetos Regulados por infracciones administrativas.

Se cita y emplaza al Sujeto Regulado:

Nº	SOCIEDAD COMERCIAL	MATRICULA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL	AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS AEMP/DTFVCOG/AFC/PC/Nº	INFORME DE NOTIFICACIÓN
1	VANNI ECO S.R.L.	280220022	RAMIRO OSWALDO FLORES MONTAÑO	298/2025	INF/AEMP/DTFVCOG N° 1384/2025 – AEMP/2025-02802 – AEMP/DTFVCOG/N°0549/2025

➤ A efectos de apersonarse y notificarse con el Auto de Formulación de Cargos señalado en el cuadro precedente, a través del cual se identifica que presuntamente habría incurrido en infracción a normativa administrativa.

En tal sentido, los Sujetos Regulados referidos en los cuadros anteriores, deberán en el término de cinco (5) días hábiles administrativos, computables a partir de la publicación del presente edicto y en el marco de lo dispuesto en el párrafo II del artículo 27 del Decreto Supremo N°27175, hacerse presente ante las oficinas de la AEMP ubicadas en la Calle Batallón Colorados N°24, Edificio El Cóndor, Piso 11, Zona Central de la ciudad de La Paz, para ser notificados con las Resoluciones Administrativas y los Autos de Formulación de Cargos, correspondientes.

Toda vez que se desconoce el domicilio comercial actual de los mismos y si éstos se encuentran o no en sede municipal de la Autoridad de Fiscalización de Empresas, conforme así lo establece los informes respectivos, también señalados en los cuadros que anteceden, a los efectos de garantizar su Derecho a la Defensa, consagrado en el párrafo II del artículo 119 de la Constitución Política del Estado y conforme dispone el párrafo III del artículo 21 de la Ley N°2341 del Procedimiento Administrativo, se les reconoce un plazo adicional de cinco (5) días hábiles administrativos.

Vencido el plazo otorgado, no habiéndose presentado los Sujetos Regulados, en el marco del párrafo III del artículo 27 del Reglamento a la Ley del Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado por el Decreto Supremo 27175, la notificación se tendrá por practicada.

Editorial

Una gestión incansable por el abastecimiento de los combustibles

La compleja situación actual en cuanto a la importación y suministro de combustibles tiene factores y causalidades de larga data, ante los cuales el Gobierno nacional extrema esfuerzos para paliar la crisis coyuntural y garantizar un abastecimiento mínimo seguro.

El ministro de Hidrocarburos, Alejandro Gallardo, señaló que la falta de dólares es el problema central: se requiere al menos \$us 55 millones semanales para cumplir con los cupos de importación de gasolina y diésel, pero en las últimas tres semanas se tuvieron desembolsos de apenas \$us 35 millones a \$us 45 millones desde el Ministerio de Economía. Aunque desde ayer la estatal garantiza el suministro del 100 % de los volúmenes habituales de gasolina, aún hay retraso en el caso del diésel. No obstante, la siguiente semana llegarán dos buques con millones de litros de diésel.

Para entender este complejo escenario, hay que analizar varios factores interrelacionados. Por un lado, se debe remarcar que el país se enfrenta a una iliquidez de dólares debido al boicot en la Asamblea Legislativa Plurinacional que desde hace varios meses se niega a aprobar créditos de financiamiento: hay al menos \$us 1.660 millones bloqueados. Pero, al margen del sabotaje económico, en los últimos años disminuyó considerablemente la producción de petróleo (de donde se refinan los combustibles), debido a la nula exploración en las gestiones de Evo Morales. De manera paralela a este declive en la producción, se da un constante incremento en la demanda y consumo de combustibles, debido al crecimiento del parque automotor y de la producción agri-

cola (para la que se requiere diésel). Una comparativa permite ver el déficit real generado por la inacción en las gestiones de Morales: en 2014 en Bolivia se consumió 8,8 millones de barriles, 78 % se cubrió con la producción nacional; 22 % con importación. En 2024, la demanda llegó a 14,8 millones de barriles: solo 41 % salió de la producción nacional; 59 % de importaciones. En cuando al diésel, la situación es más crítica: en 2014 se consumió 11,4 millones de barriles: 50 % de la producción nacional, 50 % de importaciones. Para 2024, se llegó a 14,5 millones de barriles: apenas 12 % de la producción nacional, y 88 % de importaciones.

Queda visto que el Estado boliviano tiene una carga muy fuerte y creciente: a medida que baja la producción local, aumenta la demanda; se debe importar más, a precios más altos y, consecuentemente, se incrementa también el desembolso en la subvención. Para enfrentar esta compleja situación, el Gobierno tiene diversas estrategias de probada eficacia, aunque sus efectos mayores son de largo plazo: i) reactivación del upstream: se invierte para explorar y reponer reservas y producir más hidrocarburos y crudo; ii) biocombustibles: se perfilan tres plantas (una está en funcionamiento, la segunda arranca en breve en El Alto) para sustituir en buena medida el consumo y la importación de combustibles fósiles; iii) normativa: se impulsa un cambio en la Ley de Hidrocarburos para atraer más inversiones externas.

Es necesario, entonces, tener una perspectiva amplia para hacer una correcta evaluación coyuntural en un tema crucial como es el abastecimiento de combustibles.

FOTO DEL DÍA

Vehículos policiales vistos durante un desfile militar conmemorativo por el Día Nacional, en Madrid, España.



// FOTO: XINHUA

Gaceta

OFICIAL DE CONVOCATORIAS
DE BOLIVIA



La Paz - Bolivia / jueves 16 de octubre de 2025

Ahora
EL PUEBLO

LEY N° 045
LEY DE 8 DE OCTUBRE DE 2010

LEY CONTRA EL RACISMO
Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

QUE
TU
LENGUAJE
NO
DISCRIMINE

Interculturalidad. Interacción entre culturas.

Igualdad. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho.

Equidad. Reconocimiento a la diferencia y el valor social equitativo de las personas.

Protección. Todos tenemos derechos a igual protección contra el racismo y toda forma de discriminación.

Ahora
EL PUEBLO

LEY N° 263
LEY DEL 31 DE JULIO DE 2012

Ley Integral Contra la Trata
y Tráfico de Personas

Que no te quiten la sonrisa
¡las falsas promesas existen!

Invitación a Convocatoria
Pública Externa

BoA
BOLIVIANA DE AVIACIÓN

En el marco de las Normas Básicas y la Reglamentación Específica del Sistema de Administración de Personal de Boliviana de Aviación - BoA, invitamos al proceso de selección para los siguientes cargos:

CÓDIGO	CARGO	VACANCIAS
OB.AH.CPE.021.2025	Oficial AVSEC SRZ	2
OB.AH.CPE.022.2025	Analista Desarrollo de Software	1
OB.AH.CPE.023.2025	Auxiliar Regional UYU	1

Las instrucciones y los plazos para la postulación están disponibles en la página web www.boa.bo.

Los resultados de cada etapa del proceso de selección, así como los resultados finales, serán publicados en la página web de BoA.

Cochabamba, 16 de octubre de 2025.

Consultas: rrhh@boa.bo 4150000 - 4124

GOB. DE BOLIVIA

FONDESIF

BOLIVIA

EL FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO - FONDESIF

CONVOCA AL REMATE POR PUJA ABIERTA DE BIENES INMUEBLES

En cumplimiento a los artículos 10 y 11 del "Reglamento Especial de Disposición de Bienes Adquiridos por el FONDESIF de Entidades Financieras y/o que Administra en Fideicomiso", aprobado por Resolución Ministerial N° 865 del 23 de septiembre de 2002 y modificado por Resoluciones Ministeriales: N° 576 del 8 de octubre de 2003, N° 563 del 26 de agosto de 2004, N° 985 del 17 de diciembre de 2004 y N° 189 del 30 de abril de 2008; el Comité de Disposición y Adjudicación de Bienes, determinó la disposición bajo la modalidad de **REMATE POR PUJA ABIERTA**, a favor de la mejor oferta de los siguientes bienes inmuebles:

N°	Descripción del inmueble	Ubicación del lote de terreno	Superficie Escritura Pública (m2)	Superficie avalúo (m2)	Precio base \$US
1	Lote N° 3 del Manzano V	Avenida las Flores de la Urbanización Los Sauces Zona Florida de la ciudad de La Paz	668,00	663,13	450.928,40
2	Lote N° 6 del Manzano IV	Calle 1 de la Urbanización Los Sauces Zona Florida de la ciudad de La Paz	589,00	589,00	391.685,00
3	Lote N° 10 del Manzano IV	Calle 1 esquina Avenida Las Flores de la Urbanización Los Sauces Zona Florida de la ciudad de La Paz	592,00	592,00	414.400,00
4	Lote de Huanuhuanuni	Huanuhuanuni y La Ventanilla de la Zona Bella Vista de la ciudad de La Paz (frente el Condominio Verde Olivo)	28.500,00	25.521,68	1.582.344,16

Las características de los bienes ofertados, se encuentran detallados en el pliego de especificaciones, que será entregado a los interesados en el FONDESIF o podrá ser consultado en la página web www.fondesif.gob.bo de forma GRATUITA a partir del día jueves 16 de octubre de 2025. La visita a los lotes de terreno se realizará el día martes 28 de octubre de 2025 a partir de horas 10:00, previa confirmación.

Para mayor información o consultas, apersonarse a la oficina del FONDESIF ubicado en la calle Rosendo Gutiérrez esquina avenida Arce Edificio Multicentro Torre B Planta Alta de la Ciudad de La Paz o comunicarse al teléfono (591-2) **2442191** interno 409 (horarios de atención de 08:30 a 16:30).

EL REMATE POR PUJA ABIERTA SE EFECTUARÁ EL DÍA VIERNES 31 DE OCTUBRE DE 2025 A HORAS 11:00 EN OFICINAS DEL FONDESIF.

La Paz, octubre de 2025.

Últimas

// FOTO: AJ



Parte de las máquinas incautadas por la AJ.

Intervienen 71 sitios de juego ilegales en lo que va del año

• Ahora El Pueblo

La Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) intervino, en lo que va del año, 71 sitios de juego ilegales. Por este hecho, dos personas en Santa Cruz de la Sierra fueron condenadas a cuatro y cinco años de cárcel, respectivamente, por el delito de enriquecimiento ilícito de particulares con afectación al Estado.

En la ciudad de Cochabamba fue intervenida una casa de juego ilegal, con lo que suman 71 intervenciones y 97 medios de juego comisados.

Personal de la AJ realizó el operativo el martes 14 de octubre, en la calle A de la capital cochabambina.

Por esta actividad ilegal, en Santa Cruz de la Sierra, fueron condenadas a cuatro y cinco años de cárcel, respectivamente, dos propietarios de una sala de juego ilegal, donde tenían en funcionamiento 60 máquinas sin licencia de operaciones emitida por la AJ.

El fallo del juez declaró culpable a la persona con iniciales Y. C. C., por los delitos de enriquecimiento ilícito de particulares con afectación al Estado (art. 28 Ley N° 004), quien deberá cumplir la pena de cinco años de privación de libertad.

Otra persona, con iniciales K. G. C., deberá cumplir cuatro años de privación de libertad por el delito de favorecimiento al enriquecimiento ilícito (Art. 29 Ley 004).

EL MERCADO REGULARÁ EL PRECIO

El Senado aprueba el proyecto de ley corta que libera la importación de carburantes

La propuesta de cívicos cruceños llegó al Legislativo a través de la senadora Centa Rek.

• Ahora El Pueblo

En menos de una hora y con dispensación de trámite, el pleno de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa aprobó la ley corta que libera la importación de gasolina y diésel para el sector privado, que los exime de pagar impuestos (IT e IVA) y les permite venderlos a precio diferenciado de mercado.

Sin embargo, actualmente ya rige la exención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Gravamen Arancelario (GA) para la importación de diésel y gasolina, además de otras facilidades que simplifican los trámites.

PROYECTO DE LEY

El proyecto de ley aprobado en el Senado fue presentado por los miembros del Comité Pro Santa Cruz y puesto en agenda por la senadora opositora de Creemos Centa Rek.

// FOTO: SENADO BOLIVIA



Senadores de la oposición respaldan la aprobación de la ley corta.

La propuesta, tratada con dispensación de trámites, consta de nueve artículos y fue aprobada por más de dos tercios, en sus estaciones en grande y detalle.

Cumplido el trámite, la presidenta en ejercicio del Senado, Gladys Alarcón,

ordenó su remisión a la Cámara de Diputados para su revisión. La iniciativa legal se denomina proyecto de ley corta excepcional y transitoria para garantizar el abastecimiento de diésel y gasolina en situación de emergencia.

Ayer, el ministro de Hidrocarburos y Energías, Alejandro Gallardo, indicó que el abastecimiento de gasolina en el territorio nacional se irá normalizando con el despacho al 100%.

Asimismo, la provisión de diésel se irá regularizando con la llegada de dos buques con 96 millones de litros entre el lunes y jueves de la próxima semana.

El proyecto de ley aprobado establece, por emergencia, “un régimen excepcional, ágil y transparente para la importación, internación a territorio nacional, transporte en camiones cisternas vagones tanques ferroviarios / barcazas fluviales a puertos internacionales; y despacho directo de combustibles gasolinas, diésel oíl y GLP por operadores privados a Plantas de Almacenaje y/o estaciones de servicio autorizadas por la ANH, a fin de garantizar con carácter de emergencia el abastecimiento nacional”.

• Ahora El Pueblo

El presidente de la Asamblea Legislativa y vicepresidente del Estado, David Choquehuanca, convocó a senadores y diputados a la décima primera sesión ordinaria para hoy, desde las 14.00, cuya agenda contempla el tratamiento del Decreto Presidencial N° 5460 referido al indulto y la designación de un nuevo contralor.

De acuerdo con la convocatoria, el orden del día incluye tres puntos: correspondencia, tratamiento del Decreto Presidencial N° 5460, del 22 de septiembre de 2025, referido a la Concesión de Indulto, y la designación de la Contralora o el Contralor General del Estado Plurinacional.

CHOQUEHUANCA LLAMA A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Legislativo tratará hoy el indulto y la designación del nuevo contralor

LEGISLATURA

La sesión se desarrollará en el marco de la Legislatura del Bicentenario 2024-2025 y abordará temas considerados de alta relevancia institucional, entre ellos la definición de la nueva autoridad de control fiscal del país, que se postergó por falta de consenso legislativo desde 2022.

El 5 de junio de ese año, el presidente Luis Arce posesionó a Nora Herminia Mamani como la nueva contralora general del Estado interina,

en reemplazo de Henry Ara, quien estuvo en el cargo desde el 1 de julio de 2016.

La medida fue dispuesta mediante decreto supremo, que establece que Mamani ejercerá el cargo en tanto el Legislativo elija a un titular por dos tercios de votos.

Asimismo, el 22 de septiembre, el presidente Luis Arce promulgó el Decre-

to Supremo N° 5460, que tiene como objetivo conceder indulto a personas privadas de libertad con penas no mayores a diez años.

Aquellos que fueron sentenciados por genocidio, terrorismo, asesinato, feminicidio, trata de personas, tráfico de armas, delitos financieros o corrupción, no accederán al indulto.



Nora Herminia Mamani

LA SELECCIÓN BOLIVIANA SE REENCONTRARÁ EN NOVIEMBRE



El técnico de la Selección, Óscar Villegas, junto a su asistente, 'Tutu' Farah.

REYNALDO GUTIÉRREZ

Después de los dos partidos amistosos que disputó en la fecha FIFA de octubre, frente a Jordania (1-0) y Rusia (0-3), con un saldo positivo en cuanto a mejoramiento y crecimiento en lo técnico-táctico y futbolístico, la Selección boliviana entrará en pausa hasta el 9 del próximo mes, cuando se reencontrará para los encuentros de preparación frente a las selecciones de Corea del Sur y Japón, en la fecha FIFA de noviembre.

El técnico Óscar Villegas destacó que los encuentros contra los equipos de Jordania y Rusia “han sido altamente positivos, porque más allá del resultado, nos dejan importantes conclusiones que las vamos a corregir, porque lo que nos interesa es llegar bien al repechaje”.

Mencionó que el duelo contra el seleccionado ruso se replicará durante la repesca que se jugará en marzo del próximo año, en México, porque el fútbol europeo y asiático sobresalen por la fortaleza física y a esa dinámica hay que adaptarse.

En cuanto a los próximos rivales, Corea del Sur y Japón, comentó que tienen buena movilidad, son rápidos en las transiciones y llegan con velocidad sobre el arco contrario. “Tienen un potencial parecido a Rusia”, subrayó.

La Verde retornará al país mañana en la madrugada y se desconcentrará de inmediato.

SELECCIÓN SUB-17

La selección Sub-17 que jugará el Mundial de la categoría en Catar, desde el 3 de noviembre, viaja hoy a Buenos Aires (Argentina), donde disputará encuentros de preparación antes de partir a la cita mundialista.

El equipo permanecerá una semana en Argentina, de acuerdo con el rendimiento de los seleccionados se dará a conocer la lista definitiva de 21 jugadores, con quienes viajará a Medio Oriente.

Bolivia está emparejada en el grupo A y sus partidos de la primera fase son: Sudáfrica, que será el primer rival, el 3 de noviembre, 08.30 (HB); Italia será el siguiente adversario, el 6 de noviembre, 08.30 (HB); y Catar será el último en la fase de grupos, el 9 de noviembre, a las 11.30 (HB).

“Tenemos la ilusión grande de representar dignamente a un país, tratar de ser competitivos y hacer un trabajo digno. Sabemos cuáles son nuestras falencias y cosas positivas, el equipo sabe qué partido tenemos que hacer. Lo bueno de ellos es que tienen una ilusión enorme y el compromiso de entregar lo mejor en la cancha, eso es fundamental”, dijo el responsable técnico Jorge Perrotta.

4

encuentros de preparación tiene pendientes por jugar la Selección antes de viajar a México para competir en el repechaje mundialista.

RAMIRO VACA VOLVERÁ A LA CANCHA EN ENERO DEL PRÓXIMO AÑO

El mediocampista boliviano Ramiro Vaca conoció ayer la sanción de ocho meses por haber dado positivo, en mayo pasado, en un partido frente a Sporting Cristal (Perú) de la Copa Libertadores. El futbolista fue suspendido provisionalmente el 13 de mayo de este año y quedará habilitado para volver a la cancha en enero del próximo año, lo que implica que podrá jugar con la Selección boliviana el repechaje clasificatorio al Mundial 2026, que será en marzo del siguiente año, en México.

La sustancia que se encontró en la muestra fue ostarina, que está penalizada por la Agencia Mundial Antidopaje

(AMA), que en su resolución señala que vulneró los artículos seis y siete del Reglamento Antidopaje de la Conmebol, además de ser prueba suficiente de infracción las muestras A y B.

Ante esta situación, el jugador, luego de conocer la sanción, posteó en sus redes sociales: “La verdad siempre sale a la luz”.

De acuerdo con el Expediente D-02-25 de la Conmebol, el cómputo de la sanción impuesta a Vaca contará desde el 12 de mayo de 2025 y terminará el 12 de enero de 2026. Además, la resolución indica que el futbolista puede ir al TAS para apelar la decisión de la Comisión Disciplinaria de la Conmebol.



FOTO: ARCHIVO

Ramiro Vaca estará de vuelta en las canchas en enero del próximo año.